



Poder Judicial

EDICTO DIGITAL

WEB DEL PODER JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori Jueza, Dra. Adriana Lorena Dávalos Secretaria Subrogante, en el expediente: “COOP DE VIV Y CONSUMO PALMARES C/ NUÑEZ, JULIO ENRIQUE S/ EJECUTIVO - CUIJ N° 21-23238084-2”, se ha dispuesto notificar por mediante edictos al Sr. Julio Enrique Núñez, DNI N° 21.495.448 del siguiente decreto: *“Reconquista, 9 de Junio de 2026. Se agregan las impresiones de cédulas acompañadas. Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos. Fdo.: Adriana Lorena Dávalos Secretaria Subrogante; Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza.”.*

Reconquista, 2 de julio de 2026